

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3878 *Acuerdo de 28 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 28 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y en relación con las elecciones al Parlamento Vasco, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia:

– Araba:

- María Mercedes Guerrero Romeo.
- Íñigo Madaria Azcoitia.
- Elena Cabero Montero.

– Bizkaia:

- Juan Manuel Iruretagoyena Sanz.
- María José Martínez Sainz.
- Cristina de Vicente Casillas.

– Gipuzkoa:

- María del Carmen Bildarraz Alzuri.
- Juana María Unanue Arratibel.
- Edorta Josu Echarandio Herrera.

Para el supuesto de que por circunstancias sobrevenidas no pudieran desempeñar el cargo los/las magistrados/as insaculados/as a que se refiere el apartado anterior, previa en su caso renuncia aceptada por el presidente de la junta electoral respectiva, designar como vocales suplentes, previa insaculación, y por el orden expresado a continuación, a los/as magistrados/as que se relacionan:

– Araba:

- Emilio Ramón Villalain Ruiz.
- Ana Jesús Zulueta Álvarez.
- María Belén González Martín.

– Bizkaia:

- José Ignacio Arévalo Lassa.
- María Elisabeth Huerta Sánchez.
- Edmundo Rodríguez Achutegui.

– Gipuzkoa:

- Felipe Peñalba Otaduy.
- Julián García Marcos.
- Yolanda Domeño Nieto.

Madrid 28 de febrero de 2024.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P. S., el Vocal Vicente Guilarte Gutiérrez.